Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización
(Sesión Virtual)

En la Ciudad de México, siendo las **dieciocho horas con ocho minutos** del día **catorce de junio de dos mil veintidós**, tuvo verificativo de manera virtual la **Segunda Sesión Extraordinaria** de la Comisión de Fiscalización (Comisión),convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracciones I y IV; 52, 53, 55, 58 y 59, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 44, fracciones I, II y III; 45 y 53, inciso A) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones), así como del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020.

LISTA DE ASISTENCIA

Erika Estrada Ruiz	Consejera Electoral, presidenta de la Comisión.
Ernesto Ramos Mega	Consejero Electoral, integrante de la Comisión.
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral, integrante de la Comisión.
Gustavo Uribe Robles	Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva.
Bernardo Núñez Yedra	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
Alain Alejandro Barrera Lomelí	Secretario Técnico de la Comisión.

Previa verificación del quórum requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 44, fracciones I, II y III; 46, fracción V; 60, 61 y 64 del Reglamento de Sesiones, así como del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, y con fundamento en lo señalado en los puntos de acuerdo X y XIII del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las acciones generales para llevar a cabo el proceso de transición, en cumplimiento al artículo 4 transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan, modifican y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, publicado el pasado 2 de junio de este año en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y por el que se crea el Comité Técnico Especial Temporal para los trabajos de la reestructura orgánica del Instituto, aprobado en la 3ª Sesión Urgente del Consejo General el día de hoy, en el que establece el artículo 10 que se instruye a todas las áreas del Instituto Electoral, continuar con el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de las atribuciones que han venido desempeñando conforme a

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

la normatividad vigente al día 2 de junio del 2022, hasta en tanto este Consejo General no apruebe o apruebe la nueva estructura orgánica funcional; y el artículo 13 establece que las comisiones y comités que se encontraban vigentes previo a la publicación del Decreto de Reforma, deberán continuar con el ejercicio de las atribuciones que han venido desempeñando conforme a la normatividad vigente al 2 de junio del 2022, en tanto este Consejo General apruebe la integración de los nuevos órganos colegiados, por lo que previo a la instalación de los nuevos órganos, éstos deberán presentar al Consejo General, un informe final de conclusión de actividades de conformidad con el considerando 33 del presente acuerdo, por lo anterior se declaró abierta la sesión.

Debido a que el Orden del día y los documentos que soporta el asunto único a tratar fueron previamente circulados, con fundamento en el artículo 49, fracciones III, VII, VIII y X del Reglamento antes citado, la presidenta de la Comisión solicita al secretario técnico consultar en votación nominal si se aprueba el Orden del día y la dispensa de la lectura del documento que fue circulado de manera previa.

El secretario técnico de la Comisión consulta en votación nominal la aprobación del Orden del día, así como la dispensa de la lectura del documento que soporta el único asunto a tratar, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el punto único del orden del día:

1. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto de la C. Pía Daniela Herrera Mistretta, al ser necesario superar el secreto fiscal.**

La presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes, el documento antes referido, el Secretario Técnico en uso de la voz, informa que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la C.E. Erika Estrada Ruíz, las cuales fueron circuladas previamente, la presidenta de la Comisión, al no advertir más intervenciones, solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes con las modificaciones de forma solicitadas por la oficina de la C.E. Erika Estrada Ruíz.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En el uso de la voz, la presidenta de la Comisión señaló que de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 52, 58, 109 fracción VII; y 352, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México vigente al 2 de junio del presenta año y en concordancia con los puntos de acuerdo X y XIII del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las acciones generales para llevar a cabo el proceso de transición antes mencionado y que fue aprobado en la 3ª sesión urgente del Consejo General de este día, se instruye al Secretario Técnico, en su carácter de Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, realizar la solicitud de información a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, a efecto de recabar diversa información respecto de la C. Pía Daniela Herrera Mistretta en los términos precisados en el acuerdo e informe a esta presidencia del seguimiento respectivo.

Una vez dicho lo anterior y siendo el único punto a tratar, siendo las **dieciocho horas con quince minutos** del día **catorce de junio del año dos mil veintidós**, la presidenta dio por concluida la **Segunda Sesión Extraordinaria** de la Comisión Permanente de Fiscalización.

La presente Minuta fue aprobada en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada de manera virtual el veintisiete de junio 2022, por votación Unánime de los Consejeros electorales integrantes de dicha Comisión, Ernesto Ramos Mega y Mauricio Huesca Rodríguez, así como de la Consejera presidenta de la misma, Erika Estrada Ruiz; lo anterior, de conformidad con lo previsto en el punto PRIMERO del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 30 de abril de 2020, mediante el que se autorizó la celebración de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias, extraordinarias y urgentes del Consejo General y de sus Comisiones, a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19. Por lo que, el presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el IECM/ACU-CG-122/2020.

Erika Estrada Ruiz
Consejera electoral presidenta de la
Comisión Permanente de Fiscalización

Ernesto Ramos Mega
Consejero electoral integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero electoral integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Erika Estrada Ruiz
Certificado: 38000002CFD9C98E962E5775F40000000002CF
Sello Digital: 2Jr+mJ3YyoLhcPvIHX/reTgIH0E1W+8U87q9E9agR7c=
Fecha de Firma: 27/06/2022 06:16:22 p. m.

Documento firmado por: CN= Ernesto Ramos Mega
Certificado: 38000002A828249B053C95866B0000000002A8
Sello Digital: hn1VVMlunq1caMUlxVv6QKp5CZ3p9oIHS2L/5QgFucE=
Fecha de Firma: 28/06/2022 07:14:45 p. m.

Documento firmado por: CN= Mauricio Huesca Rodríguez
Certificado: 380000029DF09CE813DA545B4100000000029D
Sello Digital: eI8zWuOEkhlNPmUDqqn2SkhE0r+PshCjFr83+UUWtZk=
Fecha de Firma: 29/06/2022 10:52:46 a. m.